



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3212-021-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza N° 1007-033-2025, que aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2025 y promulgada por Decreto N° 3186-062 de fecha 2 de diciembre de 2025;

La Ordenanza N° 996-022-2025 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la Obra construcción de un baño para discapacitados en el IPEM N° 178 América Latina, en el marco del Programa "HABITAR LA ESCUELA"

Y CONSIDERANDO:

Que el día 1 de abril de 2026 el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba transfirió la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil sesenta y siete (\$ 4.474.067), en cumplimiento de la ordenanza del visto.-

Que, es necesario contar con créditos en algunas partidas presupuestarias, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la gestión municipal.-

Que la Ordenanza del visto en su Art.4 autoriza a la ampliación y/o modificación de las Cuentas de Orden siempre y cuando se mantenga el equilibrio entre las mismas.-

Que, en el Artículo 6° de la misma Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar mediante decreto, cuando lo crea necesario, compensaciones de partidas presupuestarias.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Artículo 1°: AMPLIESE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2026 aprobado por Ordenanza N° 1007/033-2025, de acuerdo al detalle que se adjunta y que forma parte del presente

Artículo 2°: PROCEDASE a efectuar compensaciones de rubros presupuestarios, conforme al detalle que se adjunta y que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3°: Con la presente compensación y ampliación dispuesta en el Artículo 1° y 2° el Presupuesto General de Recursos y Gastos para Ejercicio Fiscal Año 2026 queda



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

establecido en la suma de pesos tres mil doscientos treinta y dos millones setecientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 3.232.793.674).-

Presupuesto Vigente 2025	\$ 3.228.319.607,00
Ampliación	\$ 4.474.067,00
Presupuesto Ampliado Vigente	\$ 3.232.793.674,00

Artículo 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 30 de Abril de 2026.-

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

<u>Tipo</u>	<u>Fecha y Hora</u>	<u>Año</u>	<u>Número</u>
Decreto	30/04/2026 9:28:51	2026	3212 021

CUENTAS DE INGRESO

<u>T C</u>	<u>Nro. Cuenta</u>	<u>Año</u>	<u>T P</u>	<u>Designación Cuenta</u>	<u>Presup. Anterior</u>	<u>Variación Pos.</u>	<u>Variación Neg.</u>	<u>Presup. Autorizado</u>
PI	1.2.2.1.13	2026	A	PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA	4.299.607,00	4.474.067,00	0,00	8.773.674,00
Totales:					4.299.607,00	4.474.067,00	0,00	8.773.674,00

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 1

CUENTAS DE EGRESO

<u>T C</u>	<u>Nro. Cuenta</u>	<u>Año</u>	<u>T P</u>	<u>Designación Cuenta</u>	<u>Presup. Anterior</u>	<u>Variación Pos.</u>	<u>Variación Neg.</u>	<u>Presup. Autorizado</u>
PI	1.1.2.3.06	2026	A	Indumentaria para el personal	300.000,00	500.000,00	0,00	800.000,00
PI	1.1.2.5.04	2026	A	Otros bienes de consumo	2.000.000,00	300.000,00	0,00	2.300.000,00
PI	1.1.2.7.02	2026	A	Otros bienes de consumo	900.000,00	200.000,00	0,00	1.100.000,00
PI	1.1.3.1.18	2026	A	Otros servicios	26.000.000,00	10.000.000,00	0,00	36.000.000,00
PI	2.1.2.0	2026	A	PROGRAMA HABITAR LA ESCUELA	7.751.257,00	4.474.067,00	0,00	12.225.324,00
PI	2.2.4	2026	A	Acuerdo refinanciacion de la deuda	165.000,00	100.000,00	0,00	265.000,00
PI	4.1.1.1	2026	A	Credito adicional para refuerzo de partidas	173.698.350,00	0,00	-11.100.000,00	162.598.350,00
Totales:					210.814.607,00	15.574.067,00	-11.100.000,00	215.288.674,00

Total Cuentas Modificadas Egresos: 7